

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALCALA DE HENARES

Don Antonio Arizmendi Ballester, Juez de Primera Instancia de Alcalá de Henares y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 47 de 1965, se tramita expediente a instancia de don Miguel de la Fuente Gómez, para la declaración de fallecimiento de su padre don Saturnino de la Fuente García, hijo de Mariano y Leonarda, nacido en Torregalindo y vecino de Paracuellos de Jarama, esposo que fué de la fallecida doña Angelina Gómez Zurita, de cuyo matrimonio quedaron dos hijos llamados Araceli y Miguel. Desaparecido en la madrugada del día 27 al 28 de agosto de 1936, en Paracuellos de Jarama, y sin que desde dicha fecha se hayan tenido noticias de su paradero.

Lo que se publica a los fines del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Alcalá de Henares a veintidós de abril de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Antonio Arizmendi.—El Secretario (ilegible).—6.365-C.

1.ª 1-11-1965

MADRID

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de Primera Instancia del número trece de esta capital, en autos seguidos por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Virgilio Trujillo Molina, representado por el Procurador señor Navarro, contra Plan de Urgencia Social, S. A., domiciliada en esta capital, en reclamación de 11.500.000 pesetas de principal, más intereses y costas, se anuncia por medio del presente que el día 26 de noviembre próximo y hora de las once treinta, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta, en lotes separados, constituido cada uno por cada una de las veinticuatro fincas siguientes, todas ellas radicantes en el término municipal de Elche

Primera.—Casa con fachada a la calle del Canal, en el partido Alzabaras, con un total de veinte viviendas. Linda: Derecha entrando por dicha calle, con la parcela número tres; izquierda, con la parcela número uno; fondo, finca matriz, y frente, con la indicada calle. Es en el Registro la número 14.626.

Segunda.—Otra, con fachada a la calle del Canal, partido de Alzabaras, que consta de veinte viviendas. Linda: Derecha entrando por dicha calle, con la parcela número cuatro; izquierda, con la parcela número dos; finca matriz al fondo, y por su frente, calle del Canal. Número 14.627 del Registro.

Tercera.—Otra con fachada a calle en proyecto, partido de Alzabaras, que consta de veinte viviendas. Linda: Derecha entrando por dicha calle, con la parcela número uno; izquierda, con la número tres; fondo, con finca matriz, y frente, por dicha calle. Es la número 14.678.

Cuarta.—Otra con fachada a calle en proyecto, partido de Alzabaras, que consta de veinte viviendas. Linda: Derecha entrando, con parcela número dos; izquierda, con la número cuatro; fondo, fin-

ca matriz, y frente, con calle en proyecto. Es la número 14.679 del Registro.

Quinta.—Otra con fachada a calle en proyecto, partido de Alzabaras, que consta de veinte viviendas. Linda: Derecha entrando, con parcela número siete; izquierda, la número cinco; fondo, calle en proyecto, y frente, asimismo calle en proyecto. Es la número 14.628.

Sexta.—Otra con fachada a calle en proyecto, al mismo partido, de veinte viviendas. Lindante: Derecha entrando, con parcela número ocho; izquierda, la número seis; fondo, calle en proyecto, y frente, asimismo calle en proyecto. Es la número 14.683.

Séptima.—Otra con fachada a calle en proyecto, partido de Alzabaras, compuesta de veinte viviendas. Linda: Derecha entrando, con parcela número once; izquierda, con la número nueve; fondo, finca matriz, y frente, dicha calle. Es la número 14.686.

Octava.—Otra con fachada a calle en proyecto, partido de Alzabaras, con veinte viviendas. Linda: Derecha entrando, con parcela número doce; izquierda, con la número diez; fondo, finca matriz, y frente, con dicha calle. Es la número 14.687.

Novena.—Otra con fachada a calle en proyecto, partido de Alzabaras, que consta de veinte viviendas. Linda: Derecha entrando, con parcela número trece; izquierda, la número quince; fondo, finca matriz, y frente, dicha calle. Es la número 14.690.

Décima.—Otra con fachada a calle en proyecto, partido de Alzabaras, compuesta de veinte viviendas. Linda: Derecha entrando, con parcela número catorce; izquierda, con la número dieciséis; fondo, finca matriz, y frente, con dicha calle. Es la número 14.691.

Once.—Otra con fachada a la calle de Ronda y calle número uno, partido de Alzabaras, que consta de veinte viviendas. Linda: Derecha entrando por la calle de Ronda, con la parcela número seis; izquierda, con la número cuatro; fondo, con la calle del Cine, y frente, con la calle de Ronda. Es la número 14.832.

Doce.—Otra con fachadas a las calles de Ronda y del Cine, partido de Alzabaras, de veinte viviendas. Linda: Derecha entrando, con parcela número siete; izquierda, con la número cinco; fondo, calle del Cine, y frente, calle de Ronda. Tiene el número 14.833.

Trece.—Otra con fachada a la calle del Cine, partido de Alzabaras, que consta de veinte viviendas. Linda: Derecha entrando, con parcela número diez; izquierda, con la número ocho; fondo, finca matriz, y frente, calle del Cine. Tiene el número 14.835.

Catorce.—Otra con fachada a la calle del Cine, partido de Alzabaras, con veinte viviendas. Linda: Derecha entrando, con parcela número once; izquierda, con la número nueve; fondo, con finca matriz, y frente, dicha calle. Tiene el número 14.836.

Quince.—Otra con fachada a la calle Central, partido de Alzabaras, con veinte viviendas. Linda: Derecha entrando, con parcela número doce; izquierda, con la número catorce; fondo, finca matriz, y frente, con calle Central. Es la número 14.838.

Dieciséis.—Otra en el mismo partido, fachada a la calle Central, que consta de veinte viviendas. Linda: Derecha entrando, con la parcela número trece; izquierda, con la número quince; fondo, con finca matriz, y frente, calle Central. Tiene el número 14.839.

Diecisiete.—Otra al mismo partido y fachadas a calles de Ronda y del Cine, que

consta de veinte viviendas. Linda Derecha entrando, con parcela número veintuno; izquierda, con la número diecinueve; fondo, calle del Cine, y frente, calle de Ronda. Tiene el número 14.843.

Dieciocho.—Otra al mismo partido, fachadas a calles del Cine y del Mercado, que consta de veinte viviendas. Linda: Derecha entrando, con parcela número veintidós; izquierda, con la número veinte; fondo, calle del Cine, y frente, calle de Ronda. Número 14.844.

Diecinueve.—Otra al mismo partido y fachada a la calle del Cine, con veinte viviendas. Linda: Derecha entrando, con parcela número veinticinco; izquierda, con la número veintitrés; fondo, finca matriz; frente, dicha calle del Cine. Es la número 14.846 del Registro.

Veinte.—Otra al mismo partido, fachada a la calle del Cine, que consta de veinte viviendas. Linda: Derecha entrando, con parcela número veintiséis; izquierda, con la número veinticuatro; fondo, finca matriz, y frente, calle del Cine. Tiene el número 14.847.

Veintiuna.—Otra al mismo partido y fachada a calle Central. Consta de veinte viviendas. Linda: Derecha entrando, con parcela número veintisiete; izquierda, con la número veintinueve; fondo, finca matriz, y frente, calle Central. Es la número 14.849.

Veintidós.—Otra al mismo partido y fachada a la calle Central, que consta de veinte viviendas. Linda: Derecha entrando, con parcela número veintiocho; izquierda, con la número treinta; fondo, finca matriz, y frente, calle Central. Tiene el número 14.850.

Veintitrés.—Otra en el mismo partido y fachada a la calle Central, que consta de dieciséis viviendas. Linda: Derecha entrando, con parcela número treinta y tres; izquierda, con la número treinta y uno; fondo, finca matriz y frente, calle Central. Tiene el número 14.852.

Veinticuatro.—Y otra casa en el partido de Alzabaras, fachada a la calle Central, que consta de dieciséis viviendas. Linda: Derecha entrando, con la parcela número treinta y cuatro; izquierda, con la número treinta y dos; fondo, con la finca matriz, y frente, con calle Central. Es la número 14.853 del Registro.

Se advierte: Que servirá de tipo para esta primera subasta el fijado a tal fin en la escritura de hipoteca, o sea, el de novecientos sesenta y nueve mil ochenta pesetas cada una de las veintidós primeras fincas, y el de ochocientos cuarenta mil ciento veinte pesetas las señaladas con los números veintitrés y veinticuatro; que no se admitirá postura que no cubran los aludidos tipos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito aquí ejecutado, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación con la antelación de veinte días hábiles, respecto de la fecha señalada para el remate, en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que visa S. S., en Madrid a cinco de octubre de mil novecientos sesenta y cinco. El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez, Aurelio Valenzuela.—8.178-3.